



Iniciativa de ley local en la boleta: P

Los argumentos y refutaciones representan la opinión de sus autores. Los imprimimos exactamente como fueron presentados.

Argumento a favor de la Iniciativa de Ley P

La Ciudad de Soledad está experimentando un cambio importante en su proceso electoral. El actual sistema de votación sin restricciones en toda la jurisdicción será reemplazado por elecciones basadas en distritos, a partir de 2024. Esta decisión fue en respuesta a una carta de demanda de LULAC, que amenazaba con posibles consecuencias financieras y legales.

Según el actual sistema de votación sin restricciones en toda la jurisdicción, los votantes podían votar por todos los miembros del concejo municipal, incluido el alcalde. Sin embargo, con la implementación del sistema propuesto de cuatro distritos, los votantes votarán por un miembro del concejo que corresponda a su distrito específico. Este sistema propuesto establece que el puesto de alcalde sea el único cargo elegido mediante un sistema de votación sin restricciones en toda la jurisdicción. Esto creará inequidad y privará a los residentes de la oportunidad de tener un alcalde de sus propios vecindarios.

Este es el motivo por el cual la Ordenanza 765 tiene más sentido. Esta ordenanza creará cinco distritos y dará lugar a la rotación anual del puesto de alcalde. Esto garantizará que los miembros de la comunidad tengan la oportunidad de tener un alcalde de su propio vecindario, lo que dará lugar a una estructura de gobierno equitativa que priorice las necesidades de todos los vecindarios de la ciudad. Además, la Ordenanza 765 asegurará una mayor responsabilidad por parte de todos los representantes del concejo municipal, aumentará la participación de los votantes y mejorará su compromiso. Los candidatos también enfrentarán costos más bajos al postularse para un cargo, lo que fomentará una mayor diversidad de voces y puntos de vista. Más importante aún, el sistema de cinco distritos promoverá la unidad y la equidad, lo que conducirá a un gobierno más equilibrado e inclusivo.

Por favor, vote por **SÍ**, a favor del sistema de cinco distritos, Ordenanza 765. El Concejo Municipal votó a favor de este sistema por mayoría porque tiene sentido. Esto garantizará responsabilidad, equidad y eficiencia en el proceso electoral en nuestra querida ciudad de Soledad. Gracias.

Vote Sí a la Ordenanza 765.

/f/ Maria Corralejo, miembro del Concejo

/f/ Ben Jimenez, Jr., miembro del Concejo

Refutación al argumento a favor de la Iniciativa de Ley P

No se presentó ninguna refutación al argumento a favor de la Iniciativa de Ley P.